MARIA ANTONIETA AGÜERO GUTIERREZ
Congresista de la República

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
22 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:20

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 10025

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 9800, fue creado el distrito de Sibayo, el 25 de enero de 1943.

Que, el distrito de Sibayo es uno de los veinte distritos que conforman la provincia de Caylloma, en el departamento de Arequipa.

Que, hasta la década de 1950 la mayoría de la población radicaba en sus estancias, viviendo en la capital del distrito debido a la compra de alimentos y venta de carne y lana.

Que, el distrito aún conserva la Iglesia colonial de San Juan Bautista, construida en 1691 y que luego fue restaurada a mediados del siglo XVI, y actualmente ha sido declarada como monumento histórico del Perú.

Que, Sibayo es uno de los distritos más visitados y conocidos en el Valle del Colca por ofrecer turismo comunitario, actividad que permite mostrar sus tradiciones, costumbres, como el cultivo de la tierra, el bordado, la pesca y la producción de artesanías.

Que, este 25 de enero del 2024, el distrito fundado con el nombre de San Juan de Sibayo, conmemora su octogésimo primer aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO.- Saludar muy afectuosamente al distrito de Sibayo, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa, al conmemorarse el jueves 25 de enero del año en curso, su LXXXI (81) aniversario de creación, formulando votos por su progreso, desarrollo sostenido y bienestar en general.

Lima, 21 de enero de 2024

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARIA A. AGÜERO GUTIÉRREZ

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA